



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CAMILO ANDRES DONOSO SASTRE

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD	CHIA	FECHA	20/12/24	REGIONAL	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL - CHIA	1.072.652.098
--------	------	-------	----------	----------	---	---------------

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Cra 11, Vereda Bojacá, Sector el Darién Lote 1, Centro de Desarrollo Agroempresarial

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.5952082 del 15 de febrero de 2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

ANA ADELINA MORA ROMERO

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

ANA ADELINA MORA ROMERO

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

LIZ YSELTH ROJAS TORRES

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.

SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)

ANA ADELINA MORA ROMERO

CONTABILIDAD

LUIS CARLOS ALBERTO RUBIO

TESORERIA

EDUARDO GONZALEZ PAEZ

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA

LIZ YSELTH ROJAS TORRES

BIBLIOTECA

LUIS ALEJANDRO SANCHEZ CUELLAR

OTRO

OTRO

SUPERVISOR DE CONTRATO

LIZ YSELTH ROJAS TORRES

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1072652098 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 10 de Diciembre de 2024 a las 15:30:14

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.